

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 5.790.

MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO PATENTE RAQUEL LIZAMA DIAZ

Laja, 03 de agosto de 2016

## **VISTOS:**

- Convenio de Pago Nº 849 de fecha 03 de agosto de 2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Dirección de Administración y Finanzas y DOÑA RAQUEL BEATRIZ LIZAMA DIAZ, RUT, Representante Legal de RAQUEL BEATRIZ LIZAMA DIAZ E.I.R.L. RUT 76.118.749-K.
- 2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE el convenio de pago Nº 849, de fecha 03.08.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Doña RAQUEL BEATRIZ LIZAMA DIAZ, RUT Representante Legal de RAQUEL BEATRIZ LIZAMA DIAZ E.I.R.L. RUT 76.118.749-K, por concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol 2-87, del primer semestre del presente año, por un monto de \$ 101.352.-
- 2.- ORDÉNASE al Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingreso respectivas.

MUNIC

ALCALDE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AKARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF

DE AL

Control